

REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ

-6.8.20

87

8.00



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 ----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

2 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a
3 los seis (6) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), ante mí, **ERICK ANTONIO BARCIELA**
4 **CHAMBERS**, varón, panameño, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de
5 identidad personal número ocho – setecientos once – seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), Notario
6 Público Octavo del Circuito de Panamá, compareció personalmente Edgar Iglesias, varón, panameño,
7 casado, abogado en ejercicio, mayor de edad, portador de la cédula número 8-509-151, actuando en
8 nombre y representación de **INVERSIONES CALLE 14 SANTA ANA S.A.**, sociedad anónima organizada y
9 vigente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, la cual consta debidamente inscrita al
10 Folio número 155625092 de la Sección Mercantil del Registro Público, con oficinas profesionales ubicadas
11 en Avenida A, Calle 1, Paseo Las Bóvedas, San Felipe, Casco Antiguo, Ciudad de Panamá, Distrito y
12 Provincia de Panamá, teléfonos: 203-2354, correo electrónico yd@cascodevelopment.com, promotores
13 del proyecto denominado: **ONE FOR CASCO**, que se proyecta llevar a cabo sobre las en las fincas N°
14 3338, área de 474 m²; N° 1017, área de 450 m²; N° 1947, área de 153 m² 45 cm²; N° 1240, área de 153
15 m² 45 dm²; N° 650, área de 153 m² 45 dm²; N° 1149, área de 153 m² 45 dm²; N° 778, área de 147 m²
16 18 dm²; N° 3662, área de 149 m² 75 cm², propiedad de la sociedad "**INVERSIONES CALLE 14 SANTA**
17 **ANA S.A.**", ubicada en el Corregimiento de Santa Ana, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá,
18 comparece a fin de **HACER LA SIGUIENTE DECLARACIÓN JURADA** acogiéndose a lo establecido en el
19 artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, para hacer
20 constar bajo la gravedad de Juramento lo siguiente:-----

21 **Primero:** El proyecto propuesto consiste en la construcción de un apartahotel en una torre con una base
22 común y comercial, la torre se conforma de 14 niveles, divididos en 12 niveles de apartamentos, un nivel
23 de comercio con 493 m² de locales y zonas de mesas (rooftop) y un nivel técnico. Cada nivel de
24 apartamentos (597,38 m²) se divide en 12 unidades de 3 variaciones (40 m², 50 m², 60 m²), para un total
25 de 144 apartamentos (7168,56 m²). En la base se encuentra al resto del soporte comercial, técnico y
26 administrativo; está compuesta por 3 niveles nombrados Planta baja, Mezzanine y Áreas comunes.-----

27 **Segundo:** Declaramos y confirmamos bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada
28 es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo
29 genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos,
30 de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No.